

**ANUNCIO**  
**SUSPENSIÓN DE PROCESO SELECTIVO**  
**1 PLAZA DE DINAMIZADOR DEPORTIVO**

Mediante Resolución de la Presidencia de 15/11/2017, a resultas del escrito presentado el día 13 de noviembre de 2.017 por ANA FUENTES FLECHA contra las Bases publicadas en el B.O.P. de Badajoz de fecha 13/11/2017 para la provisión de una plaza de dinamizador deportivo, en régimen de derecho laboral, se acordó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Suspender la ejecución de la Resolución de Presidencia nº 13, de fecha 5 de julio de 2.017 de aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de dinamizador deportivo, en régimen de derecho laboral y la propia convocatoria hasta el momento de dictarse la resolución del recurso interpuesto que tendrá lugar una vez se reciba informe de la Consejería de Educación y Empleo relativo a la posibilidad de permitir la participación en las pruebas selectivas a quien esté en posesión de la titulación que se refiere en el referido escrito la recurrente sin que ello suponga incumplimiento de la citada Resolución por parte de esta Mancomunidad.

**SEGUNDO.-** Solicitar informe aclaratorio a la Consejería de Educación y Empleo de permitir la participación en las pruebas selectivas a a quien esté en posesión de la titulación que se refiere en el referido escrito la recurrente sin que ello suponga incumplimiento de la citada Resolución por parte de esta Mancomunidad.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a la recurrente y demás interesados en el procedimiento.

En Montijo, a 29 de noviembre de 2.017.

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Pérez Romo